

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1967 por el buque «Juan y Remedios», de la matrícula de Alicante, folio 1.705, al «Vicente y Paquitos», de la matrícula de Santa Pola, folio 624.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de diciembre de 1967.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—6.449-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 370166/7 352.989 352.990 de entrada y 179492/3 164.345 164.346 de registro, correspondientes a 22 de octubre de 1951 los dos primeros y 9 de mayo de 1949 los últimos, propiedad del Banco Mercantil e Industrial, garantía Angel Fraile Garrido, responder ampliación obras explanación desmonte acceso a Madrid por María de Molina, carretera Madrid a Francia por Barcelona. Depósitos valores Estado por 30.000 pesetas los dos primeros y 236.500 y 166.500 los últimos (19.790/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de diciembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.214-C.

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés en metálico número 663 de entrada, y 20.330 de

registro, de 10.000 pesetas, de fecha 19 de abril de 1966, constituido por don Angel Velasco Santamaria, a disposición del Ministerio de la Gobernación, Jefatura de Tráfico de León, para garantizar el pago de la multa del expediente número 1.628 de 1966, a efectos de recurso, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 1 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.—2.950-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Joussi Driss, Guemon Mohamed, Mohamed Ben Mohamed Lamarti, Bougdouri Abdelah Ben Thami, al parecer, con residencia en Tánger (Marruecos), y a quien pueda ser identificado como Julio, de Gibraltar, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de enero de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por la Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 670 de 1967 y en el que figuran como encartados los anteriormente mencionados.

A los mismos se les comunica, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que legalmente les represente, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará acta.

Algeciras, 26 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.428-E.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Hendrik Luyt, con último domicilio conocido en San Antonio Abad, calle Balanzat, número 24, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 214/67, instruido por aprehensión de 950 cajetillas de tabaco rubio, que han sido valoradas en 13.110 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando calificando en principio la sujeta infracción como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 30 de enero de 1968, a las diez ho-

ras, para ver y fallar el indicado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.425-E.

Por el presente edicto se notifica a Reonald Schoaten, con último domicilio conocido en Ibiza, calle Balanzat, número 24, dirección postal Mercado Super Riera, carretera San Juan, sin número, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 167 de 1967, instruido por aprehensión de 10 máquinas de afeitar marca «Schink», seis encendedores «Popell», 21 cuchillos medianos y 29 cuchillos grandes, valorado todo ello en 21.715 pesetas, y descubrimiento de seis cuchillos grandes, 19 cuchillos medianos, 94 encendedores, 90 máquinas de afeitar, 50 cargas de gas y 50 paquetes de cinco hojas de afeitar, valorados en 30.785 pesetas, siendo el total de la valoración de géneros aprehendidos y descubiertos 52.500 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando calificando en principio la sujeta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno de este Tribunal para el día 30 de enero de 1968, a las diez horas, para ver y fallar el expediente indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del

mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.426-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Jean Pierre Darraidou Cebello, François Alzate y Jean Michel Moraiz, súbditos franceses, cuyos últimos domicilios conocidos eran Hendaya los tres, haciéndoles saber que el Tribunal ha acordado su presencia física al acto de la vista para el que se les convoca, inculcados en el expediente número 241/66, instruido por descubrimiento de 101 paquetes conteniendo relojes, valorados en 4.004.401 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 27 de enero de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 27 de diciembre de 1967.—El Secretario.—6.436-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Ramón Rancaño Vijante, cuyo último domicilio conocido era en calle de Provenza, número 255, de Barcelona, inculcado en el expediente número 76/67, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Peugeot-404», valorado en 75.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de enero de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 27 de diciembre de 1967.—El Secretario.—6.437-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Pedro Galindo Ibarra, cuyo último domicilio conocido era en calle

Covarrubias, número 28, de Madrid, inculcado en el expediente número 605/61, instruido por aprehensión de un automóvil «Borgward», matrícula 4496-31 (Marruecos), valorado en 103.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de enero de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 27 de diciembre de 1967.—El Secretario.—6.435-E.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Volkswagen», sin matrícula, motor 1-0339045, abandonado sin documentación en Perelló, se le hace saber por la presente que, valorado el automóvil en 20.000 pesetas, se ha dictado providencia en el expediente 52/67 que se le ha instruido, calificando en principio la infracción de contrabando de menor cuantía de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia durante el día siguiente al en que se publique esta cédula ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 25 de enero de 1968, a las once treinta horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 21 de diciembre de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay. 6.452-E.

Por desconocerse el paradero de Claude Roger Campagnon, propietario del automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 2261-CH-69, abandonado sin documentación en Tortosa, se le hace saber por la presente que valorado el automóvil en 30.000 pesetas, se ha dictado providencia en el expediente 53/67 que se le ha instruido, calificando en principio la infracción de contrabando de menor cuantía de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia durante el día siguiente al en que se publique esta cédula ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 25 de enero de 1968, a las once treinta horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contraban-

do, para que presente o proponga las pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 21 de diciembre de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay. 6.454-E.

*

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Opel-Rekord», matrícula 571-K-7, abandonado sin documentación en Tortosa, se le hace saber por la presente que, valorado el automóvil en 80.000 pesetas, se ha dictado providencia en el expediente 54/67 que se le ha instruido, calificando en principio la infracción de contrabando de mayor cuantía de la competencia del Pleno de este Tribunal, a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia durante el día siguiente al en que se publique esta cédula ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 25 de enero de 1968, a las doce horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 21 de diciembre de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay. 6.455-E.

*

Por desconocerse el paradero de Markos Wilhelm Volger, propietario del automóvil marca «Volkswagen», sin matrícula, motor 7713615, abandonado sin documentación en Monroig, se le hace saber por la presente que, valorado el automóvil en 25.000 pesetas, se ha dictado providencia en el expediente 58/67 que se le ha instruido, calificando en principio la infracción de contrabando de menor cuantía de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia durante el día siguiente al en que se publique esta cédula ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 25 de enero de 1968, a las once treinta horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 21 de diciembre de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay. 6.456-E.

*

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Citroen 2 CV.», matrícula 1604-PA-75, abandonado sin documentación en Monroig, se le hace saber por la presente que, valorado el automóvil en 10.000 pesetas, se ha dictado providencia en el expediente 59/67 que se le ha instruido, calificando en principio la infracción de contrabando de menor cuantía de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia durante el día siguiente al en que se publique esta cédula ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 25 de enero de 1968, a las once treinta horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 21 de diciembre de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay. 6.461-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Ford-Taurus», sin matrícula, chasis FS-55270, abandonado sin documentación en Cambrils, se le hace saber por la presente que, valorado el automóvil en 15.000 pesetas, se ha dictado providencia en el expediente 60/67 que se le ha instruido, calificando en principio la infracción de contrabando de menor cuantía de la competencia de este Tribunal, a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia durante el día siguiente al en que se publique esta cédula ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 25 de enero de 1968, a las once treinta horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 21 de diciembre de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay. 6.457-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Renault», matrícula 375-KH-34, abandonado sin documentación en Cambrils, se le hace saber por la presente que, valorado el automóvil en 7.000 pesetas, se ha dictado providencia en el expediente 63/67 que se le ha instruido, calificando en principio la infracción de contrabando de menor cuantía de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia durante el día siguiente al en que se publique esta cédula ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 25 de enero de 1968, a las once treinta horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 21 de diciembre de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay. 6.458-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Simca-Aronde», matrícula 24-CH-69, abandonado sin documentación en Cambrils, se le hace

saber por la presente que, valorado el automóvil en 20.000 pesetas, se ha dictado providencia en el expediente 64/67 que se le ha instruido, calificando en principio la infracción de contrabando de menor cuantía de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia durante el día siguiente al en que se publique esta cédula ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 25 de enero de 1968, a las once treinta horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 21 de diciembre de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay. 6.459-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Peugeot-403», matrícula BX-13-3934, abandonado sin documentación en Montroig, se le hace saber por la presente que, valorado el automóvil en 15.000 pesetas, se ha dictado providencia en el expediente 65/67 que se le ha instruido, calificando en principio la infracción de contrabando de menor cuantía de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia durante el día siguiente al en que se publique esta cédula ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 25 de enero de 1968, a las once treinta horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 21 de diciembre de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay. 6.460-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Opel-Kapitan», sin matrícula, motor 15-0065756, abandonado sin documentación en Reus, se le hace saber por la presente que, valorado el automóvil en 15.000 pesetas, se ha dictado providencia en el expediente 66/67 que se le ha instruido, calificando en principio la infracción de contrabando de menor cuantía de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia durante el día siguiente al en que se publique esta cédula ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 25 de enero de 1968, a las once treinta horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las

pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 21 de diciembre de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay. 6.451-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta de sus plazas entre los Médicos titulares de Santa Pola (Alicante) y Barruelo de Santullán (Palencia), don José Pastor Gadea y don Eliseo Lozano Muñoz, respectivamente

Los Médicos titulares de Santa Pola (Alicante) y Barruelo de Santullán (Palencia), don José Pastor Gadea y don Eliseo Lozano Muñoz, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General de Sanidad la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Médicos titulares y Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 19 de diciembre de 1967.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Esteban Zubiria Garmendia, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Escuela Nacional del Papel de Tolosa (Guipúzcoa), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 27 de diciembre de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—8.275-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Schneider, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de instalación de un ascensor en la Casa Sindical Provincial de Almería, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 27 de diciembre de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—8.276-A.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**MADRID**

Don Juan Lorenzo Rico Albert ha caudado baja en este Colegio a voluntad propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 30 de julio de 1966.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—9.474-C.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco de Bilbao:

Algorta:

Número 1.327.498.

Alicante:

Números 3.780, 10.524, 10.616, 10.680, 10.809.

Baracaldo:

Números 3.297/1.233.172, 3.926/1.330.020, 4.306/1.380.558.

Barcelona:

Números 83.709, 146.283, 164.877, 201.145, 238.041, 246.665, 246.977, 246.978.

Bermeo:

Números 2.236/796.936, 4.328/1.062.867.

Bilbao, casa matriz:

Números 66.074/829.250, 198.369, 198.412, 637.770, 723.896, 744.667, 761.403, 952.767, 958.659, 959.321, 974.696, 1.005.116, 1.021.979, 1.022.333, 1.050.569, 1.080.954, 1.115.078, 1.123.402, 1.161.057, 1.161.058, 1.161.059, 1.180.983, 1.200.600, 1.218.824, 1.218.905, 1.219.059, 1.239.995, 1.257.708, 1.266.889, 1.280.273, 1.302.091, 1.303.890, 1.308.415, 1.308.720, 1.328.147, 1.345.794, 1.367.456, 1.369.238, 1.370.799, 1.371.008, 1.373.421, 1.379.726, 1.386.952, 1.387.412, 1.388.774, 1.391.250, 1.391.709, 1.396.731, 1.407.820, 1.410.694, 1.413.763, 1.415.605.

Burgos:

Número 1.376.125/22.640.

Cádiz:

Número 3.421/986.829.

La Coruña:

Números 3.285, 3.722, 3.733, 3.284, 16.771/879.165, 16.779/879.142, 16.802/879.143.

Durango:

Número 1.233.218.

Elizondo:

Números 1.318.493, 1.330.064.

Gijón:

Números 6.741/336.702, 6.751/336.836, 15.186/694.728.

Logroño:

Números 2.743/259.172, 18.599/973.801.

Madrid:

Números 111.407, 142.774, 142.818, 154.021, 156.874, 161.780, 163.015, 168.915, 172.284, 183.348, 198.930, 240.814, 245.675, 245.739, 249.050, 272.706, 278.195, 280.598, 297.245, 315.778, 347.791, 383.327, 404.828, 434.461, 489.896, 506.695, 512.590, 521.898, 538.174, 538.995, 540.067, 544.670, 564.612, 582.277, 591.291, 612.241, 622.896, 626.507, 626.860,

637.015, 663.614, 671.608, 676.429, 706.854, 742.437, 752.391, 766.850, 806.616, 817.760, 876.613, 892.835, 934.932, 953.255, 981.876, 981.931, 985.473, 991.662, 1.006.142, 1.033.745, 780.410, 881.981.

Melilla:

Número 4.077/1.279.541.

Munguía:

Números 1.346.529, 1.344.663, 1.344.674, 1.351.419.

Murcia:

Números 596.171, 657.553, 999.310, 1.023.583.

Palencia:

Números 10.931/960.509, 15.739/756.948, 19.205/962.025.

Las Palmas de Gran Canaria:

Número 1.371.999.

Pamplona:

Números 13.061, 56.119/1.295.713, 64.288/1.404.886, 64.290/1.404.888.

Puertollano:

Número 869.276/200.

Reus:

Números 2.293, 2.317, 9.915, 17.256.

San Sebastián:

Números 55.939, 64.654.

Santander:

Números 10.237/909.548, 24.712/1.343.443.

Tafalla:

Números 15.990, 16.052, 18.416, 19.756.

Valencia del Cid:

Números 23.276, 23.276, 25.479, 33.833, 37.827, 43.378.

Zamora:

Números 743/613.753, 808/613.818, 1.119/651.070, 2.436/719.062, 2.823, 3.354/766.697, 6.761/941.076, 8.048/1.000.915, 8.094/1.000.961, 8.146/1.001.014, 12.320/1.205.240, 12.351/1.207.747.

Zaragoza:

Números 6.273, 6.399, 6.853, 8.525, 13.076, 15.115.

Libretas de ahorro.—Ha sufrido también extravío la libreta de ahorro número 17.641, imposición a un año, vencimiento 17-2-68, de nuestra oficina de Bilbao, casa matriz.

Por lo que se hace público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados anulando los primitivos y quedando el Banco de Bilbao exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 27 de diciembre de 1967.—9.468-C.

BANCO DE MADRID

Habiéndose extraviado en poder del cliente los siguientes resguardos de este Banco de acciones El Encinar de los Reyes:

Número 2.409, comprensivo de 23 acciones; número 3.938, comprensivo de cuatro acciones, y número 4.919, comprensivo de cuatro acciones, a nombre de don José

Monedero de la Fuente, se hace público para que si en el plazo que señala la Ley no han sido hallados se expedirán los correspondientes duplicados.

Madrid, 27 de diciembre de 1967.—9.467-C.

BANCO CASTELLANO*Dividendo complementario*

En uso de las facultades que le confiere el artículo 29 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas, como dividendo complementario del ejercicio de 1967, la cantidad de 29,01 pesetas líquidas a las acciones números 1 al 150.000, y 29,50 pesetas líquidas a los números 150.001 al 200.000.

El pago tendrá lugar a partir del día 2 de enero próximo, en la central, agencias y sucursales de este Banco, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Valladolid, 30 de diciembre de 1967.—El Secretario general.—5-C.

BANCO CASTELLANO

Ampliación de capital con cargo a la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre»

El Consejo de Administración, en cumplimiento y ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 22 de abril de 1967, anuncia la ampliación del capital social en 15 millones de pesetas, con cargo a la citada cuenta de Regularización, mediante la emisión y puesta en circulación de 30.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 200.001 al 230.000, ambos inclusive, en las condiciones siguientes:

Las nuevas acciones serán entregadas a los señores accionistas, sin desembolso alguno, en la proporción de tres acciones nuevas por cada veinte que posean de las actualmente en circulación, números 1 al 200.000, y previo estampillado de los correspondientes extractos de inscripción. La emisión se realiza libre de todo gasto, que corre por cuenta de la Sociedad.

La suscripción de las nuevas acciones se llevará a efecto durante todo el mes de enero de 1968 y se verificará simultáneamente en las oficinas del Banco, en Valladolid, y en las de todas sus sucursales.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales desde 1 de enero de 1968.

A los señores accionistas que no posean veinte acciones o múltiplo exacto de esta cifra se les expedirán vales representativos de las correspondientes fracciones sobrantes de acción nueva. Las que para el ejercicio de sus derechos deberán agruparse hasta completar el número de veinte o sus múltiplos antes del 1 de febrero de 1968.

Esta incorporación parcial del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», tiene carácter de operación independiente o separada, con respecto a las futuras incorporaciones que se realicen.

Valladolid, 30 de diciembre de 1967.—El Secretario general.—6-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.**Puerta del Sol, 5, Madrid**

Resultado del sorteo celebrado el día 30 de diciembre último:

Ll. K. B. M. K. B. J. L. F. J. Ll. H. R. G. Ch. S. P. C. Ll. N. Ll. Ch. B. V.

Reservas 31 de diciembre de 1966: Pesetas 556.978.295.

Madrid, 30 de diciembre de 1967.—El Jefe de Negociado, Pablo Lázcano Alonso, 9.439-C.

MUTUALIDAD GENERAL AGROPECUARIA

Ramos Diversos

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja	400.278,34	Reservas patrimoniales	3.483.856,70
Bancos	4.320.872,40	Reservas técnicas legales:	
Valores mobiliarios	4.882.800,00	Para siniestros en curso	9.248.658,05
Inmuebles	1.881.077,84	Para siniestros pendientes de liquidación	2.909.412,30
Delegaciones	2.267.632,14	Para estabilización Ramo Automóviles	781.731,86
Recibos de primas pendientes de cobro	5.526.366,00	Para pago de comisiones de primas pendientes de cobro	963.777,00
Coaseguradores	364.669,24	Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido	5.016.955,97	Depósito de los aceptantes	822.195,44
Siniestros pendientes de liquidación	1.434.555,03	Saldo pasivo en efectivo con los reaseguradores	3.332.878,48
Saldos activos de los Ramos	552.934,50	Delegaciones	507.628,26
Deudores diversos	556.926,32	Coaseguradores	372.829,60
Fianzas y depósitos de efectivo	13.598,04	Acreeedores diversos	5.193.064,00
Mobiliario e instalaciones	247.518,45		
Gastos implantación S. O. A.	150.047,42		
Total del Activo	27.616.031,69	Total del Pasivo	27.616.031,69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

D. E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Quebrantos por realizaciones y cambios de valores mobiliarios	458,00	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Otros adeudos, artículo 47 de los Estatutos	40.000,00	Ramo Accidentes Individuales	147.826,88
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo de Automóviles, Obligatorio	251.550,63
Ramo Automóviles, Voluntario	861.068,14	Ramo de Ganado	321,03
Ramo de Pedrisco	97.572,43	Ramo de Incendios	576.005,47
Resultados:		Ramo Responsabilidad Civil	41.930,71
Saldo acreedor del ejercicio actual	18.536,15		
	1.017.634,72		1.017.634,72
9.352-C.			

MUTUALIDAD PATRONAL PESQUERA

V I G O

Ribera del Berbes, 17, 1.º

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja	467.299,82	Fondo fundacional	2.056.312,70
Bancos	5.331.996,06	Reservas patrimoniales	201.029,48
Valores mobiliarios	625.500,00	Reservas técnicas legales	2.609.122,02
Delegaciones y Agencias: Saldos en efectivo	4.708,40	Reaseguro cedido	278.462,33
Recibos de primas pendientes de cobro	215.710,00	Acreeedores diversos	2.338.789,60
Deudores diversos	5.460,00		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	19.082,25		
Fianzas y depósitos en efectivo	6.690,00		
Mobiliario e instalación	24.741,95		
Material	115.559,03		
Pérdidas y Ganancias	666.968,62		
Total Activo	7.483.716,13	Total Pasivo	7.483.716,13

III. Riesgos Eventuales. Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1966

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	3.107.052,23	Reservas técnicas del ejercicio anterior	1.764.030,70
Aportación fondo compensador (Decreto 13-4-61)	170.956,85	Primas devengadas en el ejercicio	5.645.512,00
Gastos generales imputables al Ramo	976.940,92	Producto de los fondos invertidos	146.389,62
Gastos generales de producción	592.566,08	Consortio de Compensación de Seguros	647,73
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	34.421,39	Otros abonos no especificados	33.015,61
Reservas técnicas del presente ejercicio	2.609.122,02	Reaseguro cedido:	
Amortizaciones que corresponden al Ramo	30.030,34	Gastos reintegrados por los reasegurados	55.637,44
Otros adeudos no especificados	268.595,74	Saldo deudor	666.968,62
Reaseguro cedido:			
Primas cedidas	522.516,15		
Suma	8.312.201,72	Suma	8.312.201,72
3.010-D.			

MUTUALIDAD PROVINCIAL DE SEGUROS

«SOLISS»

TOLEDO

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		P A S I V O	
Pesetas		Pesetas	
Caja y Bancos	15.264.354,14	Reservas patrimoniales	7.277.960,31
Valores mobiliarios	8.388.007,55	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Inmuebles	673.474,78	Para riesgos en curso:	
Recibos de primas pendientes de cobro:		Ramo de Accidentes Individuales	327.113,88
Ramo de Accidentes Individuales	146.422,35	Ramo de Automóviles Obligatorio	710.385,16
Ramo de Accidentes del Trabajo	1.899.851,38	Ramo de Automóviles Voluntario	1.406.901,36
Ramo de Automóviles Obligatorio	75.307,80	Ramo de Incendios	167.298,38
Ramo de Automóviles Voluntario	590.456,75		2.611.698,78
Ramo de Incendios	97.896,45	Para siniestros pendientes de liquidación o pago:	
Reaseguro cedido.—Reservas a cargo de los reaseguradores:	2.809.934,73	Ramo de Accidentes Individuales	46.537,50
Riesgos en curso:		Ramo de Accidentes del Trabajo	2.612.286,91
Ramo de Accidentes Individuales	121.543,78	Ramo de Automóviles Obligatorio	624.068,00
Ramo de Automóviles Obligatorio	618.727,06	Ramo de Automóviles Voluntario	1.554.011,82
Ramo de Automóviles Voluntario	1.055.176,02	Ramo de Incendios	5.000,00
Ramo de Incendios	148.677,68	Reservas de estabilización:	
Siniestros pendientes de liquidación o pago:	1.944.124,54	Ramo de Automóviles Obligatorio	357.869,73
Ramo de Automóviles Obligatorio	468.051,00	Ramo de Automóviles Voluntario	490.742,02
Ramo de Automóviles Voluntario	1.165.508,86	Provisiones:	
Ramo de Incendios	4.761,90	Para primas pendientes	80.588,35
Saldos activos en efectivo:	1.638.321,76	Fondo para devoluciones	56.333,46
Ramo de Accidentes Individuales	7.166,16	Reaseguro cedido:	
Deudores diversos	1.113.399,29	Depósito de las aceptantes:	
Fianzas y depósitos en efectivo	2.113.000,00	Ramo de Accidentes Individuales	145.852,52
Gastos de constitución	8.112,70	Ramo de Automóviles Obligatorio	651.291,63
Mobiliario e instalación	720.195,74	Ramo de Automóviles Voluntario	1.088.961,00
Cuenta de valores nominales	8.400.500,00	Ramo de Incendios	178.413,20
		Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores:	2.064.518,35
		Ramo de Accidentes del Trabajo	243.813,35
		Ramo de Automóviles Obligatorio	296.346,07
		Ramo de Automóviles Voluntario	287.834,08
		Ramo de Incendios	27.256,96
		acreedores diversos:	855.250,46
		Consortio de Compensación de Seguros	58.590,94
		Fondo Nacional de Garantía	5.733,08
		Impuestos vendidos pendientes de pago	560.346,33
		Impuestos s/primas pendientes de cobro	38.393,15
		Otros acreedores	8.387.440,35
		Pérdidas y Ganancias	4.050.503,85
		Cuenta de valores nominales	9.879.721,95
			10.513.500,00
Total Activo	43.080.591,49	Total Pasivo	43.080.591,49

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1966

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	9.877.721,95	Ramo de Accidentes Individuales	367.569,34
		Ramo de Accidentes del Trabajo	8.430.315,14
		Ramo de Automóviles Obligatorio	112.298,26
		Ramo de Automóviles Voluntario	733.332,06
		Ramo de Incendios	234.207,15
		Total	9.877.721,95
Saldos acreedores del ejercicio actual	9.877.721,95		
		Total	9.877.721,95

COMPANIA ELECTRA MADRID, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1950

Relación de las obligaciones amortizadas de acuerdo con la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par con deducción de impuestos a partir del día 1 de enero de 1968 en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de esa fecha:

Numeración:	2.501/2.600,	6.601/6.700,
8.501/8.600,	14.201/14.300,	15.401/15.500,
15.701/15.800,	17.801/17.900,	19.701/19.800,
20.601/20.700,	32.501/32.591,	33.701/33.800,
35.301/35.400,	40.601/40.700,	42.901/43.000,
43.101/43.200,	43.885/43.900,	48.001/48.100.

Madrid, 28 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Justo de Anduiza.—9.459-C.

COMPANIA ELECTRA MADRID, S. A.

Amortización de obligaciones emisión 1957

Relación de las obligaciones amortizadas de acuerdo con la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par con deducción de impuestos a partir del día 15 del próximo mes de enero en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de esa fecha:

Numeración:	3.001/3.100,	4.201/4.300,
5.401/5.500,	6.801/6.900,	12.201/12.300,
24.467/24.500,	35.601/35.649,	36.101/36.200,
37.401/37.500,	37.601/37.700,	40.101/40.200,
41.301/41.400,	42.701/42.800,	51.501/51.600,
52.101/52.200,	53.901/54.000,	56.201/56.300,
56.401/56.500,	59.201/59.300,	61.101/61.200,
71.801/71.900,	72.301/72.400,	73.001/73.100,
77.501/77.600,	79.101/79.200,	81.001/81.100,
86.201/86.300,	89.701/89.800.	

Madrid, 28 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Justo de Anduiza.—9.460-C.

ELECTRO VALVULA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 22 de enero, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria el día 23 de enero, a la misma hora, en el domicilio social, Alcobendas (Madrid), zona industrial, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso de la gestión del Consejo, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello correspondiente al ejercicio 1966-67.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, dos propietarios y dos suplentes, para el ejercicio 1967-68.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.471-C.

**INDUSTRIAS SOTILEZA, S. A.
y
OLEICOLA VIZCAINA, S. A.
(OLIVISA)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se anuncia que en Juntas generales extraordinarias celebradas el 25 y 28 de noviembre de 1967 por «Industrias Sotileza, S. A.», y «Oleícola Vizcaina, S. A.» (OLIVISA), respectivamente, se acordó la fusión de estas Sociedades mediante la

2.917-D.

absorción de la segunda por la primera, que cambia su denominación por «Sotileza, S. A.»

Santander y Bilbao, 13 de diciembre de 1967.—9.440-C. 2.ª 3-1-1968

INGENIEROS CONSULTORES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, en Barcelona, calle Muntaner, 507-509, el día 20 de enero de 1968, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 22 de enero de 1968, a las once de su mañana, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento y ampliación del capital social.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para efectuar el aumento y ampliación de capital, en los términos del artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales para el cumplimiento y ejecución de los acuerdos de aumento y ampliación de capital, y autorización para efectuarlo por el Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1-C.

ALIMENTOS IBERICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de enero de 1968, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 22 de enero de 1968, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- Lectura de balance y cuenta de resultados y aprobación de los mismos, si procede.
- Distribución del beneficio.
- Renovación de cargos en el Consejo.
- Ruegos y preguntas.

Caspe, 27 de diciembre de 1967.—El Secretario del Consejo.—4-C.

SUPERMECADOS PRYCA, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado poner en circulación acciones por valor de 37.500.000 pesetas, según la facultad que le fué concedida por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 31 de marzo de 1967, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, en artículo 96 y concordantes.

Los señores accionistas tendrán el derecho de preferente suscripción durante un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 27 de diciembre de 1967.—3.993-6.

SUMINISTROS COMERCIALES DEL NOROESTE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para celebrarse el día 1 de febrero de 1968 próximo, a las veinte horas, en el domicilio social de esta Empresa, calle Calvo Sotelo, número 27, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, si hubiere lugar, con objeto de proceder al nombramiento o reelección de administradores de la Empresa y reforma total del artículo 42 de los Estatutos sociales.

Santiago, 27 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.142-D.

BEBIDAS CARBONICAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA (BECAESA)

Por acuerdo tomado por unanimidad en Junta general extraordinaria, celebrada el día 10 de marzo de 1967, la Sociedad, con cargo al capital social, ha adquirido ochenta y siete acciones (números 45.502 a 45.588, ambas inclusive) de mil pesetas nominales cada una para amortizarlas, con la correspondiente reducción del capital social en la cifra de su importe de ochenta y siete mil pesetas, quedando di-

cho capital social reducido a cuarenta y siete millones setecientos cincuenta y siete mil pesetas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 117 del Reglamento del Registro Mercantil, se procede a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y tres periódicos de gran circulación de Madrid.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Laureano Muñelo Fernández.—9.473-C.
1.ª 3-1-1968

HULLERA CARMEN, S. A.

(En liquidación)

Esta Sociedad pone en conocimiento de todo aquel que pueda interesar el acuerdo tomado en Junta general extraordinaria de 30 de noviembre de 1967 de disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores de la misma. Lo que se comunica a los efectos de las leyes vigentes.

Santander, 26 de diciembre de 1967.—El Secretario del Consejo.—9.465-C.

GOYA HISPANO-INGLESA DE REASEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		12.500.000,00	Capital		25.000.000,00
Caja y Bancos		3.656.989,61	Acreedores varios		1.325.793,00
Valores mobiliarios		11.018.155,58	Reaseguro aceptado:		
Inmuebles		3.739.834,76	Saldos pasivos en efectivo		2.936.111,26
Fianzas y depósitos		22.098,00	Reservas técnicas legales		73.014.828,00
Gastos de constitución		291.544,30	Reaseguro cedido:		
Mobiliario e instalación		432.262,15	Saldos pasivos en efectivo y depósitos		21.986.616,61
Material móvil		68.316,80	Pérdidas y Ganancias		924.929,16
Reaseguro aceptado:					
Saldos activos en efectivo y depósitos		69.106.765,92			
Reaseguro cedido:					
Saldos activos en efectivo		1.713.190,04			
Reservas técnicas legales		22.639.120,87			
		125.188.278,03			125.188.278,03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo deudor del ejercicio anterior		2.133.869,99	Reaseguro aceptado:		
Reaseguro aceptado:			Devolución reservas técnicas ejercicio anterior.		40.425.750,10
Siniestros pagados		56.563.287,03	Primas aceptadas		148.345.011,76
Gastos reintegrados a las cedentes		53.074.484,86	Reaseguro cedido:		
Reservas técnicas legales		73.014.828,—	Sumas reintegradas por siniestros		19.772.535,61
Reaseguro cedido:			Gastos reintegrados por los retrocesionarios		17.169.472,93
Devolución reservas técnicas ejercicio anterior		13.217.189,12	Reservas técnicas legales		22.639.120,87
Primas cedidas		44.509.932,27	Producto de los fondos invertidos		644.153,73
Gastos de administración generales		5.270.080,27	Otros abonos no especificados		318.931,28
Contribuciones e impuestos		437.235,63			
Amortizaciones		159.139,95			
Previsión para regularización impuesto sobre Sociedades ejercicio 1965		10.000,00			
Saldo acreedor del presente ejercicio		924.929,16			
		249.314.976,28			249.314.976,28

Madrid, 31 de diciembre de 1966.—3.985-5.

ADMINISTRACION
VENTA Y PALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramón y Cajal y Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).